



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dos (02) de mayo de dos mil veinte (2020)

Radicado	2021-00336
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Tax Individual S.A.
Demandado	Luis Eduardo Galeano Muñoz
Asunto	Incorpora notificación fallida – accede - ordena

Se incorpora al expediente diligencia de citación para notificación personal enviada al demandado **Luis Eduardo Galeano Muñoz**, en la dirección informada por la EPS y con resultado negativo.

Respecto a la solicitud de emplazamiento del demandado considera el Despacho que, es procedente y de conformidad con el artículo 108 del Código general del proceso, en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se ordena el emplazamiento del señor **Luis Eduardo Galeano Muñoz**, mediante publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, por medio de la secretaria.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0744d1b05754e71913a46130f2bb9a5e2c286b7539fa38b6096923c83603ad2**

Documento generado en 02/05/2022 12:38:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>